# SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INBAL

marzo 2014

Los archivos custodian, decisiones, actuaciones y memoria

Declaración Universal de los Archivos.

A partir del año 2003, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura cuenta con un área encargada de la organización de sus archivos y con ello dar cumplimiento a las disposiciones legales que en ese momento surgieron.

Esta área es la Unidad de Gestión Documental y en ella recae la Coordinación de Archivos.

Actualmente ya contamos con una Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial en el mes de enero de 2012.

,

Las funciones de la Coordinación de Archivos, de acuerdo a la Ley Federal de Archivos, son:

- Elaborar los procedimientos y métodos para administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos.

- Elaborar y establecer, previa autorización del Comité de Información, los criterios específicos en materia de organización y conservación de archivos.

- Elaborar en coordinación con los responsables de archivos de trámite, de concentración y, en su caso, histórico, el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el inventario general, así como los demás instrumentos descriptivos y de control archivístico.

- Coordinar normativa y operativamente las acciones del archivo de trámite, concentración y en su caso histórico.

- Establecer y desarrollar un programa de capacitación y asesoría archivística (En coordinación con la Dirección de Personal a través del área de capacitación)

- Coordinar con el área de tecnologías de la información (DSI) las actividades destinadas a la automatización de los archivos.

- Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación, con base en la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación.

**SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL / COORDINACIÓN DE ARCHIVOS:**

✓Somos el enlace oficial con el Archivo General de la Nación

✓Capacitación

✓Asesorías

✓Búsquedas de expedientes

✓Valoración documental

MUCHAS GRACIAS

Estamos a sus órdenes en Avenida Juárez 101, esquina Reforma, Edificio Prisma, piso 11,
Teléfono: 1000 46 22 extensiones 1445, 1446 y 1447
Y en los correos electrónicos:

lromano@inba.gob.mx, mrsanchez@inba.gob.mx y obarojas@inba.gob.mx